BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 68/2021

Asunción, 15 de julio de 2021

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 16/2021 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES" – Informe Complementario.

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de presentar el informe complementario al informe CEO N° 64/2021 de fecha 1 de julio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 16/2021 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES"**, con ID N° 394951.

Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES:**

Por Resolución Nº 4 Acta 52 de fecha 6 de julio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 16/2021 para el Servicio de Agencia de Viajes, a la firma SERVI TRAVEL S.A., el Ítem N° 1 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay", en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, y el Ítem N° 2 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses.

- **CONSIDERANCIONES:**

De la revisión realizada al informe CEO Nº 64/2021 de fecha 1 de julio de 2021 hemos observado una discordancia con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado para el Servicio de Agencia de Viajes, en donde se previó la adjudicación de ambos ítems por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, habiéndose recomendado en el informe CEO N° 64/2021 adjudicar a SERVI TRAVEL S.A. ambos ítems por el periodo de 12 (doce) meses.

Consecuentemente, corresponderá modificar el Informe CEO N° 64/2021 de fecha 1 de julio de 2021, en el apartado correspondiente a la recomendación de adjudicación debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

RICARDO ABRONI PRAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

➢ **Recomendación:**

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a SERVI TRAVEL S.A. el **"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES"**, solicitado en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 16/2021, en el Ítem N° 1 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay", en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, y el Ítem N° 2 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.